

Miércoles 25 de julio de 2012

Guillermo Babatz / Las multas para HSBC son las más altas que se ha aplicado en el sistema mexicano

Leonardo Curzio; Entrevista, Enfoque (Matutino), Cadena: Núcleo Radio Mil

Frecuencia: 1000 AM

Leonardo Curzio (LC), conductor: Tengo en la línea telefónica al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Guillermo Babatz, a quien le agradezco que nuevamente platique con Enfoque. ¿Cómo está? Buenos días.

Guillermo Babatz (GB), presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: Buenos días, un saludo a tu auditorio.

LC: Oiga, pues entonces le impusieron una multa a HSBC, bueno un conjunto de multas, son mil 855 y es, entiendo, la más alta que se ha aplicado en nuestro sistema.

GB: Así es, y es la más alta no sólo en términos de la materia de prevención de lavado de dinero, es la más alta por cualquier otro motivo, ésta es una sanción realmente muy elevada y refleja la preocupación que tenemos las autoridades por los controles débiles que puedan tener las instituciones en materia de lavado de dinero.

LC: En este caso, nos explicaba Luis Peña, que dice que una buena parte de los problemas están en que tardíamente o no les informaron de operaciones inusuales, Guillermo.

GB: Así es, el monto más importante de la multa se refiere a esos conceptos, si bien las faltas son múltiples, desde falta de control para la apertura de cuentas, la falta de reportes de actividades inusuales, también la falta de sistemas para poder detectar de manera adecuada operaciones inusuales.

Entonces yo te diría que en términos monetarios la sanción más relevante es por el reporte extemporáneo, pero ése es quizás nada más derivado de que las sanciones más importantes se puedan imponer por este concepto, porque así está la ley.

La preocupación, yo te diría, fue una preocupación generalizada por toda la falta de controles para prevenir el lavado de dinero a través de la infraestructura que ofrece HSBC a sus clientes.

LC: Además, nos explicaba, es porque hicieron visitas, una en 2007, una en 2008 y en muchos casos hubo reincidencias o no hubo atención a los señalamientos por parte del banco a la autoridad.

GB: Así es, muchas de las observaciones que hicimos en 2007 y 2008 se habían hecho antes y eso hace que el monto de las sanciones, evidentemente, se vaya incrementando, la sanción no puede ser igual cuando se está observando por primera vez a cuando se está siendo reincidente.

Entonces realmente cuando empezamos con la imposición de estas sanciones, con el proceso de imposición de estas sanciones, cuando estamos realmente insistiendo que ya no es posible que se mantenga el alto volumen de negocios que mantenía HSBC en la recepción de dólares en efectivo y en transferencias al exterior con la falta de controles, es cuando el banco empieza a reaccionar.

Es en 2008 cuando el banco empieza a tomar ya medidas mucho más asertivas para tener, cumplir con las exigencias, y coincide precisamente con la imposición de esta sanción, con empezar todos los trámites para imponer esta sanción que, como ves, es una sanción muy relevante.

LC: Es una sanción que es superior en más de... 51 por ciento de la utilidad que tuvieron en 2011. Entonces los temas eran deficiencias en la apertura e integración de expedientes, omisiones, dice la comisión, considerables en la aplicación de medidas reforzadas, reporte extemporáneo de operaciones inusuales y fallas en el proceso de detección, análisis y reporte de operaciones inusuales.

La multa está ya plateada y el banco la ha pagado, ¿son convincentes el conjunto de medidas que ha tomado HSBC para que esto no vuelva a ocurrir?

GB: Yo te diría que sí, Leonardo, el banco ha venido tomando medidas extraordinarias para reforzar sus controles, como comentábamos hace unos días con ustedes, en esta materia de prevención del lavado de dinero siempre se tienen que ir haciendo ajustes y mejoras en los sistemas, porque también puede ir cambiando la mecánica operativa de quienes desean lavar dinero.

Entonces éste es un tema que no podemos decir que está terminado en HSBC ni en ninguna otra institución, porque es un tema en el que siempre tenemos que ir mejorando los controles y previendo nuevos mecanismos que quisieran utilizar las bandas criminales para lavar dinero.

Pero en términos de las observaciones que hicimos en 2007 y en 2008, que son los elementos yo diría más básicos para tener un control adecuado, HSBC ha hecho las acciones correctivas, en el fondo creo que ésa es la parte más relevante.

LC: ¿Y el resto de los bancos?

GB: Yo te diría que en el resto de los bancos hay un cumplimiento generalizado, evidentemente tenemos vulnerabilidades, más importantes en unos bancos que en otros, tenemos un equipo especializado que se dedica solamente a supervisar esta materia de prevención del lavado de dinero, y estamos con todos los (inaudible) haciendo las visitas, planteando acciones correctivas, y en el caso de que hubieran incurrido en faltas, imponiendo sanciones.

Sí te quiero decir, Leonardo, que al día de hoy este caso de HSBC es el más grave que hemos encontrado, y es el más grave no solamente porque tenían una falta total de controles en los años anteriores, sino porque tenían muy elevado volumen de negocios en términos de recepción de dólares en efectivo y transferencias al exterior, HSBC era el banco que, con diferencia, exportaba más dólares en efectivo al exterior, porque era un banco que tenía un negocio de recepción de dólares en efectivo y un negocio de transferencia al exterior muy relevante, que al estar sucediendo con un ambiente de control muy inadecuado, generaba vulnerabilidades particularmente relevantes para el banco y para el sistema.

LC: Hoy dice "El Universal" que toleramos a bancos que lavan dinero, y se plantea en la nota principal, en la nota de ocho columnas, Guillermo, mayores atribuciones para la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que tú presides, y para la Procuraduría Fiscal.

GB: Yo te diría que en materia de atribuciones creo que tenemos atribuciones que son adecuadas, el tema que sí es urgente cambiar, Leonardo, y lo platicábamos el otro día, es el mecanismo que tenemos para publicitar, para difundir los resultados de las investigaciones que tenemos y de las sanciones que imponemos.

Lo que encontramos aquí, Leonardo, lo encontramos en 2007 y 2008, el proceso de imposición de una multa es necesariamente largo, son procesos muy tortuosos...

LC: Hay que acreditar todo, me imagino.

GB: Como ves son mil 855 multas, cada una de éstas las tenemos que acreditar y tener el sustento, porque si no en tribunales, evidentemente, lo perdemos, y ya que imponemos la sanción, además es muy común que los intermediarios, o a quien se le esté interponiendo la sanción, vaya a tribunales a impugnar esa sanción; es el caso que sucedió aquí, esta sanción se impuso en noviembre del año pasado y es hasta hoy que lo podemos anunciar, porque se acabó el proceso litigioso.

Entonces, Leonardo, lo que sería muy importante es que, como sucede en el resto del mundo, nosotros pudiéramos, y prácticamente tuviéramos la responsabilidad de estar informando al público lo que encontramos en nuestras visitas de investigación una vez que ya pedimos el derecho de audiencia al intermediario o a la persona afectada, de tal manera

que desde ese momento se haga público, realmente ése sería un acicate muy relevante para que el cumplimiento de los intermediarios fuera mucho más puntual y más oportuno.

LC: Yo lo creo así, y seguiremos planteando el tema; Guillermo, muy agradecido por la entrevista, buenos días.

GB: Leonardo, muchas gracias.

LC: Pues ahí tiene usted la multa, y ahí está el tema que nos planteaba Guillermo Babatz, yo ignoraba, por supuesto, esto, y decía: "¿Por qué la autoridad no lo ha dado a conocer?" Bueno, pues la ley la hicieron para que no ocurriera, y hasta hoy nos enteramos, efectivamente, de este conjunto de multas que suman un importe de cerca de 369 millones de pesos HSBC, pero con visitas realizadas en 2007 y 2008, está el expediente integrado y hasta ahora se hace público.

HSBC anuncia que pagará la multa y con esto intenta cerrar el capítulo precisamente ligado con esta operación que estuvo detectada por la autoridad mexicana, esa parte ahora queda absolutamente clara para quienes ignorábamos por qué se reveló en Estados Unidos y nosotros no nos enteramos; la operación se estaba, efectivamente, desarrollando y las multas y los procesos, tanto los de la autoridad sancionando al banco como el banco haciendo los procesos correctivos, que lo hagan.

Yo espero que de verdad se lo tomen en serio las empresas privadas, porque finalmente lo que no pueden sus representantes es ir a los lugares donde se habla de la defensa de la legalidad y el Estado de derecho, y pedir seguridad, y al mismo tiempo en su operación tolerar prácticas que serían no sólo vergonzosas, sino francamente criminales.

Que se avance en este asunto, y al mismo tiempo lo que nos decía el señor Guillermo Babatz, que se cambie la ley y que digan: "Oigan, le estamos poniendo una multa de tanto a tal banco por haber hecho esto", y no cinco años después que es cuando termina el proceso; ayudaría mucho, sí sería un incentivo importante para corregir determinados comportamientos.